

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BERMILLO DE SAYAGO

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas:

- 1) Ordenanza precios públicos teatro municipal Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.
- 2) Ordenanza del servicio municipal de alcantarillado y vertido de aguas residuales del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, de la entidad de Bermillo de Sayago acordó la aprobación provisional de las ordenanzas mencionadas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bermillo de Sayago, 22 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303832

